

UNIVERSIDADES

15120 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Matemáticas, homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 6 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1995).

Resolución de 20 de julio de 2000, del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Matemáticas, homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 6 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1995), homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 12 de julio de 2000.

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre). El plan queda estructurado como figura en el anexo de esta Resolución. El centro responsable del plan será la Facultad de Ciencias.

Madrid, 20 de julio de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID						
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCEENTES AL TÍTULO DE						
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS						
1. MATERIAS TRONCALES						
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la matería troncal (3)	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Créditos anuales (4)		
			Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos	
1	1º	ALGEBRA Y GEOMETRÍA (20 T + 20 A)	Algebra Lineal	12	6	6
						Algebra Análisis Matemático Estadística e Invest. Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
1	1º	Geometría I				Geometría Afín y Proyectiva
						Algebra Análisis Matemático Estadística e Invest. Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
1	2º	Geometría II				Elementos de Geometría Diferencial
						Algebra Análisis Matemático Estadística e Invest. Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
1	2º	Topología				Elementos de Topología
						Algebra Análisis Matemático Estadística e Invest. Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada

1. MATERIAS TRONCALES

Círculo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1º	ANALISIS MATEMATICO (20 T + 20 A)	Cálculo I	12	6	6	Análisis de una Variable Real	Algebra Análisis Matemático Estadística e Invest. Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
1	1º		Cálculo II	12	6	6	Análisis de varias Variables Reales	Algebra Análisis Matemático Estadística e Invest. Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
1	2º		Cálculo III	8	5	3	Análisis Vectorial y elementos de Variable Compleja.	Algebra Análisis Matemático Estadística e Invest. Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
			Ecuaciones Diferenciales Ordinarias.	8	5	3	Ecuaciones Ordinarias.	Algebra Análisis Matemático Estadística e Invest. Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
1	2º	INFORMATICA (9 T + 1 A)	Informática	10	6	4	Algoritmos. Estructura de datos. Lenguajes programación. Aplicaciones a las Matemáticas.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1	1º	METODOS NUMÉRICOS (10 T)	Cálculo Numérico I	10	6	4	Resolución de Ecuaciones Lineales y no Lineales.	Algebra Análisis Matemático Estadística e Invest. Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
1	2º	PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA (10 T)	Probabilidad I	10	6	4	Modelos Variables Aleatorias. Convergencia de sucesiones de Variables Aleatorias. Inferencia estadística. Modelos Lineales.	Algebra Análisis Matemático Estadística e Invest. Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada

1. MATERIAS TRONCALES									
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)	
				Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos			
2	3º	ANALISIS MATEMÁTICO (18 T + 6 A)	Variable Compleja I	8	5	3	Variable Compleja.	Análisis Matemático Matemática Aplicada	
2	3º		Ecuaciones Diferenciales y Análisis Funcional.	8	5	3	Ecuaciones Diferenciales. Análisis Funcional.	Análisis Matemático Matemática Aplicada	
2	3º		Teoría de la Integral y de la Medida.	8	5	3	Integral de Lebesgue e introducción a la teoría de la medida.	Análisis Matemático Matemática Aplicada	
2	3º	ALGEBRA (9 T + 7 A)	Algebra I	8	5	3	Estructuras Algebráicas: Grupos	Geometría y Topología	
2	3º		Algebra II	8	5	3	Estructuras Algebráicas: Añillos, Cuerpos, Teoría de Galois.	Algebra Geometría y Topología	
2	4º	CALCULO NUMÉRICO (9 T)	Cálculo Numérico II	9	6	3	Métodos de integración. Resolución de ecuaciones diferenciales.	Análisis Matemático Matemática Aplicada	
2	4º	GEOMETRIA Y TOPOLOGIA (9 T)	Geometría III	9	6	3	Variedades Diferenciales. Topología.	Algebra Geometría y Topología	

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN MATEMÁTICAS

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1º	Conjuntos y Números	12	6	6	Conjuntos. Aplicaciones. Relaciones. Congruencias. Teoría elemental de números.	Algebra I Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
1	2º	Modelización I	8	5	3	Modelos diferenciales y probabilísticos.	Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
1	2º	Física para Matemáticos	8	5	3	Introducción a la Física.	Todas las áreas de Física
2	3º	Probabilidad II	8	5	3	Variables aleatorias continuas. Teoremas del Límite.	Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN MATEMÁTICAS

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Creditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos /clínicos		
SEGUNDO CICLO <i>(Se menciona entre paréntesis el curso en el que se recomienda cursar la asignatura)</i>					
Investigación Operativa <i>(3º y 4º)</i>	8	5	3	Teoría de juegos. Optimización.	Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada Historia de la Ciencia
Historia de las Matemáticas <i>(3º y 4º)</i>	8	5	3	Historia de las Matemáticas.	Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada Historia de la Ciencia
Matemática Discreta <i>(3º y 4º)</i>	8	5	3	Combinatoria. Complejidad. Grafos.	Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)	Creditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso
	Total	Teóricas	Prácticos /clínicos			
Teoría de los Códigos y Criptografía (3º y 4º)	8	5	3	Códigos correctores y detectores de errores. Códigos criptográficos.	Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada	
Economía y Finanzas Matemáticas (3º y 4º)	8	5	3	Theoría de opciones. Teoría de carteras. Teoría de juegos.	Economía Financiera y Contabilidad Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico	
Ecuaciones en Derivadas Parciales (4º)	8	5	3		Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada	
Variable Real (4º)	8	5	3	Ecuaciones en Derivadas Parciales Transformada de Fourier. Espacios L ^p .	Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada	
Variable Compleja II (4º)	8	5	3		Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada	
				Temas avanzados de Variable Compleja.		

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)						Creditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso
DENOMINACION (2)		CREDITOS		BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO		VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
		Total	Teoricos	Practicos	/clínicos	
Análisis Funcional (4º)	8	5	3	3		Espacios de Hilbert y de Banach.
Geometría IV (4º)	8	5	3	3		Geometría Riemanniana. Topología algebraica.
Algebra III (4º)	8	5	3	3		Algebra comutativa. Geometría algebraica.
Teoría de Números (4º)	8	5	3	3		Teoría de Números.
Lógica Matemática (4º)	8	5	3	3		Lógica Matemática.

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO		VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teoricos	Prácticos /clínicos			
Estadística I (4º)	8	5	3	Inferencia Estadística.		Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
Estadística II (4º)	8	5	3	Teoría de la Decisión.		Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
Modelización II (4º)	8	5	3	Modelos avanzados.		Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
Cálculo Numérico III (4º)	8	5	3	Resolución Numérica de Ecuaciones en Derivadas Parciales. Simulación.		Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada
Seminario (4º)	8	5	3	Programa variable.		Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada Didáctica de la Matemática

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:
- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES: IDIOMAS
- EXPRESION EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: Idiomas:...Hasta...12....CREDITOS.
- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Prácticas: e. Idiomas: Créditos de Libre Configuración: Convenios Internacionales:Lo determinado en cada convenio.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO 2 ANOS
- 2.º CICLO 2 ANOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.
(Sin incluir los créditos de Libre Configuración)

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRACTICOS/ CLÍNICOS
1	70	36	34
2	68	42	26
3	64	40	24
.4	58	37	21

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	58	12		5	75	
	2	52	16	7		75	
	3	40	8	16	11	75	
	4	18		40	17		75
II CICLO							

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA DE MADRID

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente A LA OBTENCION DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN MATEMATICAS

2. ENSEÑANZAS DE 1º Y 2º CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE CIENCIAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	58	12		5	75	
	2	52	16	7		75	
	3	40	8	16	11	75	
	4	18		40	17		75
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "opativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales o propias del título de que se trate.

4. No se establecen otras restricciones de matrícula para las asignaturas troncales, obligatorias y optativas que las indicadas en los puntos 2 y 3, pero a la hora de ordenar su aprendizaje el estudiante deberá tomar en consideración las siguientes **recomendaciones**:
- Las tres asignaturas del primer semestre de 1º (Cálculo I, Álgebra Lineal, Conjuntos y Números) son básicas, y se suponen conocidas en todas las asignaturas a partir del segundo semestre de 1º.
 - Además de este principio general, los estudiantes a partir de su 2º año de estudios, deberán tener en cuenta para planificar su matrícula y elegir optativas la siguiente tabla de dependencias.

EN LA ASIGNATURA	SE SUPONDRA CONOCIDO
Cálculo III	1º semestre de 1º + Cálculo II
Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	1º semestre de 1º + Cálculo II
Probabilidad I	1º semestre de 1º + Cálculo II
Cálculo Numérico I	1º semestre de 1º + Informática
Geometría II	1º semestre de 1º + Geometría I + Cálculo II + Cálculo III + Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
Topología	1º semestre de 1º + Geometría I
Modelización I	1º semestre de 1º + Probabilidad I + Cálculo II + Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
Física para Matemáticos	1º semestre de 1º + Cálculo II + Cálculo III + Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
Álgebra I	1º semestre de 1º + Geometría I
Teoría de la Integral y de la Medida	1º + Cálculo III
Variable Compleja I	1º + Cálculo III + Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
Álgebra II	1º + Álgebra I
Ecuaciones Diferenciales y Análisis Funcional	1º + Probabilidad I + T. de la Integral y de la Medida
Probabilidad II	Primer Ciclo
Geometría III	Primer Ciclo + Ec. Diferenciales y Análisis Funcional
Cálculo Numérico II	Primer Ciclo
Investigación Operativa	Primer Ciclo
Teoría de Códigos y Criptografía	Primer Ciclo
Historia de las Matemáticas	Primer Ciclo
Economía y Finanzas: Matemáticas	Primer Ciclo
Matemática Discreta	Primer Ciclo
Estadística I	Primer Ciclo + T. de la Integral y de la Medida + Probabilidad II
Estadística II	Primer Ciclo + T. de la Integral y de la Medida + Estadística I
Álgebra III	Primer Ciclo + Álgebra I + Álgebra II
Teoría de Números	Primer Ciclo + Álgebra I + Álgebra II
Lógica	Primer Ciclo + Álgebra I + Álgebra II
Variable Compleja II	Primer Ciclo + Variable Compleja I
Variable Real	Primer Ciclo + T. de la Integral y de la Medida
Ánalisis Funcional	Primer Ciclo + T. de la Integral y de la Medida + Ec. Diferenciales y Análisis Funcional + Variable Real
Ecuaciones en Derivadas Parciales	Primer Ciclo + Ec. Diferenciales Y Análisis Funcional
Modelización II	Primer Ciclo + Ec. Diferenciales y Análisis Funcional + Probabilidad II
Geometría IV	Primer Ciclo + Geometría III
Cálculo Numérico III	Primer Ciclo + Ec. Diferenciales y Análisis Funcional + Cálculo Numérico II
Seminario	Los requisitos, que incluyen siempre el Primer Ciclo, dependen del contenido que varía de curso en curso. Es recomendable informarse en el Departamento de Matemáticas antes de la matrícula.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2º del R.D. 1497/87.
- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1º R.D. 1497/87).
- Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2º, 4º R.D. 1497/87).
- En su caso, mecanismos de convallidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

- La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cuálquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. a) Régimen de acceso al segundo ciclo.

Podrán acceder al segundo ciclo de la Licenciatura en Matemáticas los alumnos procedentes de estudios distintos al primer ciclo de dicha Licenciatura para los que la legislación establezca esta posibilidad. Dichos alumnos deberán cursar los complementos de formación que en cada caso determine la correspondiente normativa.

Quienes se encuentren cursando el primer ciclo de la Licenciatura en Matemáticas en la Universidad Autónoma de Madrid podrán cursar, con plena validez académica, asignaturas de segundo ciclo, sin más restricciones que las indicadas con carácter general en el apartado 1. b).

1. b) Ordenación temporal del aprendizaje.

- Todas las asignaturas serán semestrales y se ordenarán temporalmente de manera que se tengan en cuenta las relaciones de dependencia entre ellas.
- Los estudiantes no podrán matricularse, salvo autorización explícita, de más de 100 créditos en un curso académico.
- Las asignaturas troncales y obligatorias correspondientes a cursos inferiores se supondrán conocidas en los cursos siguientes. Por tanto los alumnos deberán matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas troncales y obligatorias de cursos previos que no hayan superado.

5. Tomando en consideración lo anterior, la distribución de las asignaturas por cursos y semestres será:

Primerº (70 créditos obligatorios + 5 LC):	Informática Cálculo II Geometría I Conjuntos y Números Cálculo I Álgebra Lineal
Segundo (68 créditos obligatorios + 7 LC):	Geometría II Topología Modelización I Física para Matemáticos Cálculo III Ecuaciones Diferenciales Ordinarias Probabilidad I Cálculo Numérico I
Tercero (48 créditos obligatorios + 16 optativos + 11 LC):	Algebra II Ecuaciones Diferenciales y Análisis Funcional Probabilidad II Teoría de la Integral y de la Medida Variable Compleja I Cálculo Numérico II (se podrá cursar en cualquiera de los dos semestres)
Cuarto (18 créditos obligatorios + 40 optativos + 17 LC):	Geometría III (se podrá cursar en cualquiera de los dos semestres) Cálculo Numérico II (se podrá cursar en cualquiera de los dos semestres) 5 asignaturas optativas (en el semestre correspondiente)

6. Si un alumno desea organizar su aprendizaje en 5 años podrá hacerlo del siguiente modo:

Primerº (70 créditos obligatorios):	Informática Cálculo II Geometría I Conjuntos y Números Cálculo I Álgebra Lineal
Segundo (50 créditos obligatorios + 7 LC):	Geometría II Topología Física para Matemáticos Cálculo III Ecuaciones Diferenciales Ordinarias Cálculo Numérico I
Tercero (50 créditos obligatorios + 7 LC):	Modelización I Algebra II Ecuaciones Diferenciales y Análisis Funcional Probabilidad I Algebra I Teoría de la Integral y de la Medida
Cuarto (34 créditos obligatorios + 16 optativos + 8 LC):	Probabilidad II Cálculo Numérico II (6+3) 2 asignaturas optativas de entre las recomendadas para 3º (en el semestre correspondiente)
Quinto (40 créditos obligatorios + 18 LC):	5 asignaturas optativas (en el semestre correspondiente)

1.4) Período de escolaridad mínimo.

No se establece

1. d) Mecanismo de adaptación al nuevo plan de estudios de alumnos que vinieran cursando planes antiguos.

Teniendo en cuenta el carácter de la revisión propuesta, y en particular que todas las asignaturas del Plan de 1995 tienen equivalente en el plan revisado la adaptación seguirá las siguientes normas.

1. El Plan se implantará en todos los cursos simultáneamente al comienzo del año académico 2000-2001.
2. Equivalencia de Asignaturas: Cada asignatura del Plan de 1995 equivale a la de sumísimo nombre en el Plan Revisado con las excepciones siguientes:

Plan de 1995	Equivalente en el Plan revisado
Cálculo III	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
Cálculo IV	Cálculo III
Teoría de la Medida y de la Integral	Teoría de la Integral y de la Medida
Ampliación de Geometría	Geometría IV

3. Asignaturas troncales y obligatorias: El alumno tendrá aprobadas, con la misma calificación, las asignaturas equivalentes a las que hubiese aprobado anteriormente, pero con el valor en créditos que la asignatura tenga en el Plan revisado. Si en algún caso el total de créditos troncales y obligatorios aprobados anteriormente por el alumno fuese mayor que la suma de los créditos asignados a las correspondientes asignaturas en el Plan revisado, el exceso de créditos será convallado como créditos optativos o de libre configuración.
4. Asignaturas optativas: El alumno tendrá aprobadas las asignaturas equivalentes a las que hubiese aprobado anteriormente, con la misma calificación y valor en créditos que la asignatura tuviese en el Plan no revisado.

5. Disposición transitoria:

- a) Sin perjuicio de que el Plan revisado se implante en todos los cursos simultáneamente, los estudiantes que en el momento del cambio de Plan hayan superado al menos 192 créditos podrán optar por permanecer, durante un máximo de dos cursos académicos (2000-2001 y 2001-2002), en el Plan no revisado. Estos alumnos recibirán docencia de las asignaturas equivalentes a aquellas de las que se matriculen, por lo que no procederá aplicarles ninguna reducción en las tasas.
- b) El curso 2000-2001 es el último en el que todavía puede haber alumnos matriculados en el Plan no renovado (Plan de 1986). En el momento en el que estos alumnos, voluntariamente o por la extinción definitiva del Plan de 1986, cambien de Plan se les aplicarán las siguientes reglas.
 - b.1) En primer lugar se hará la conversión del Plan de 1986 al Plan de 1995 de acuerdo con las normas recogidas en la Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de 6-6-1995 (B.O.E. de 29-6-1995).
 - b.2) Si de esta primera transformación resultase que el alumno tuviese aprobados menos de 192 créditos en el Plan de 1995, se hará una nueva transformación del Plan de 1995 al Plan revisado de acuerdo con esta normativa.
 - b.3) Si de la primera transformación resultase que el alumno tuviese aprobados al menos 192 créditos en el Plan de 1995, podrá optar entre solicitar su paso al Plan revisado, en cuyo caso se aplicará lo establecido en esta normativa para hacer la segunda transformación, o permanecer en el Plan de 1995 en las mismas condiciones que los alumnos a los que se refiere el apartado a).
- c) Concluido el curso 2001-2002, todos los alumnos deberán adaptarse obligatoriamente al Plan revisado.

2. Asignación de asignaturas a áreas de conocimiento.

- Las asignaturas troncales se asignan a todas las áreas que indica el Real Decreto 1416/1990
- La asignatura "Física para Matemáticos" se asigna a todas las áreas de Física.
- La asignatura "Economía y Finanzas Matemáticas" se asigna a las áreas de Álgebra, Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa, Geometría y Topología, Matemática Aplicada, Economía Aplicada, Economía Financiera y Contabilidad, Fundamentos de Análisis Económico.
- El resto de las asignaturas obligatorias y optativas se asignan a las áreas de Álgebra, Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa, Geometría y Topología, Matemática Aplicada.

3. Otros criterios.**Créditos de libre configuración**

1. Los 40 créditos de Libre Configuración se podrán elegir entre:
 - Idiomas: hasta 12 créditos, de acuerdo con la normativa de la UAM.
 - Equivalencia por Prácticas en Empresas e Instituciones Públicas o Privadas: entre 8 y 16 créditos, de acuerdo con la normativa de la UAM.
 - Asignaturas optativas de la Licenciatura en Matemáticas.
 - Asignaturas de otros planes de estudios.
 - Asignatura de Oferta Específica.
 - Cualesquier otras materias que determine la UAM con carácter general.
2. Se recomienda que los 12 créditos de Libre Configuración de primer ciclo correspondan al aprendizaje de idiomas.
3. Se recomienda que los 28 créditos de Libre Configuración de segundo ciclo se elijan de manera coherente, pensando en unos objetivos claros de formación: Prácticas en Empresas, Física, Informática, Didáctica, Economía, Cultura Científica...
4. En ningún caso se podrá cursar como libre configuración asignaturas que repitan los contenidos de otras asignaturas (troncales, obligatorias, optativas o de libre configuración).
5. Para poder optar a realizar Prácticas en Empresas o Instituciones Públicas o Privadas que equivalgan a Créditos de Libre Configuración, el alumno deberá haber superado previamente todos los créditos troncales y obligatorios de Primer Ciclo.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMÁTICAS ITINERARIO CURRICULAR					
CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURAS (Créditos)	CRÉDITOS	SEMESTRE	CURSO
1º	1º	Conjuntos y Números (12) – Cálculo I (12) Álgebra Lineal (12) Informática (10) Cálculo II (12) Geometría I (12) Cálculo III (8)	36	70	LC
2º	1º	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (8) Probabilidad I (10) Cálculo Numérico I (10) Geometría II (8) Topología (8) Modelización I (8) Física para Matemáticos (8)	36	68	12
2º	2º	Algebra I (8) Teoría de la Integral y de la Medida (8) Variable Compleja I (8) Optativa (8)	32	64	
3º	1º	Algebra II (8) Ecuaciones Diferenciales y Análisis Funcional (8) Probabilidad II (8) Optativa (8)	32	28	
4º	1º	Geometría III (9) Cálculo Numérico II (9) Optativa (8) Optativa (8) Optativa (8) Optativa (8)	34	58	
2º	2º	Optativa (8) Optativa (8)	24	40	
		22 troncales y obligatorias + 7 optativas	260	260	300
				300	